

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Adscripción de la Magistrada Olga Hernández Espíndola.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

ACUERDO G/9/2006

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 15 y 16, fracción IX, y 17 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y en relación con el diverso Acuerdo G/2/2006, toda vez que el Presidente de la República tuvo a bien nombrar como Magistrada de Sala Superior de este Tribunal a la Doctora Olga Hernández Espíndola, nombramiento que fue aprobado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en sesión de fecha veinticinco de enero de dos mil seis, se acuerda que a partir de esta fecha quede adscrita en la Segunda Sección de la Sala Superior de este Tribunal

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión celebrada el día veintisiete de enero de dos mil seis.- Firman el Magistrado Luis Malpica y de Lamadrid, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.